

Expediente: 2648/24

Carátula: GARCIA MARIA VERONICA Y OTRA C/ SANCHEZ MEDRANO FRANCISCO ATILIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR

Fecha Depósito: 09/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ROBLES, CARLA ANTONELLA-ACTOR/A 20265062785 - GARCIA, MARIA VERONICA-ACTOR/A

27270171120 - ARAOZ, MARIA LILIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 2648/24



H101011733530

CASO: GARCIA MARIA VERONICA Y OTRA c/ SANCHEZ MEDRANO FRANCISCO ATILIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 2648/24 . Iniciado: 25/04/2024

San Miguel de Tucumán, 07 de mayo de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a MARIA VERONICA GARCIA (DNI: 22353825) CARLA ANTONELLA ROBLES (DNI: 41763738) , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a SANTILLAN,JOSE FERNANDO - M.P. N°7117

III) HAGASE SABER.MRDVVA2648/24

Actuación firmada en fecha 08/05/2024

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.